



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

## AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

### LICITACION PUBLICA No. CB-LP-002-2019

#### 1. OBJETO

*“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”*

#### 2. CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los servicios objeto del proceso de contratación son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
84131500	Servicios	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posiciones

#### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Se determina que para la selección del contratista en este proceso contractual se utilizará el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, reglamentada por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2016.

#### 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrá ser inferior



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

a TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, contados a partir del vencimiento actual de las pólizas, so pena de rechazo.

## 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 654 del veinte (20) de junio del 2019 expedido por el Subdirector Financiero de la Contraloría de Bogotá, por valor de **QUINIENTOS VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$525.536.665) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**; bajo los siguientes códigos presupuestales: No. 3-1-2-02-02-02-0001-007 del concepto denominado "*Servicios de seguros de vehículos automotores*" No. 3-1-2-02-02-02-0001-008 del concepto denominado "*Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción*" No. 3-1-2-02-02-02-0001-009 del concepto denominado "*Servicios de seguros generales de responsabilidad civil*" No. 3-1-2-02-02-02-0001-010 del concepto denominado "*Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)*" No. 3-1-2-02-02-02-0001-012 del concepto denominado "*Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p*"

## 6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica.

## 7. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

## 8. PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En la dirección [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones durante el término comprendido entre el cinco (05) y el diecinueve (19) de julio de 2019, término durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido. Las observaciones podrán presentarse por internet en el portal SECOP II, del sitio [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Contraloría de Bogotá D.C., de dar apertura al proceso de selección respectivo (Art 8° Ley 1150 de 2007). Si la Contraloría de Bogotá D.C., resuelve adelantar el



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en la citada página web.

## **9. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**

La Contraloría de Bogotá D.C., procederá a verificar las propuestas para determinar si cumplen o no cumplen con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en el pliego de condiciones, para lo cual tendrá en cuenta la documentación aportada o relacionada por los proponentes.

La verificación de los requisitos habilitantes dará como resultado una propuesta **HÁBIL** o **NO HÁBIL**.

### **9.1 Capacidad Jurídica**

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 la capacidad jurídica, hace parte de los requisitos habilitantes, los cuales para el presente proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta (anexo 1 - pliego de condiciones)
- Certificado de existencia y representación legal y autorización
- Registro único de proponentes
- Documento de constitución de consorcio o uniones temporales.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Documento de identidad
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica y/o natural)
- Certificación de situación militar definida del representante legal o persona natural
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la personería distrital
- Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la republica
- Certificado de no ser infractor del código nacional de policía y convivencia
- Compromiso anticorrupción
- Documentos no habilitantes y que se requieren para realizar el primer pago:

### **9.2 Capacidad Financiera**



*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3 Procedimiento para la verificación de los requisitos habilitantes de los proveedores, numeral 3.

Con fundamento en lo anterior se exigen los siguientes indicadores calculados con la información financiera a 31 de diciembre de 2018:

1. **Liquidez:** Activo corriente sobre pasivo corriente superior a una vez.

Activo Corriente  
-----: Igual o Mayor 0,90  
Pasivo Corriente

2. **Nivel de endeudamiento:** Pasivo total sobre activo total Inferior a noventa por ciento (90%) (Incluye reservas)

Pasivo Total  
-----: Igual o Menor a noventa por ciento (90%)  
Activo Total

1. **Patrimonio Adecuado:** Positivo

El cual es monitoreado por la Superintendencia Financiera. Para el efecto se exige que mantenga un valor que le permita operar la actividad aseguradora, es decir un Patrimonio Positivo.

### 9.3 Requisitos Habilitantes Técnicos

#### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

La verificación de la experiencia no tiene puntaje alguno, pero habilita o no para la participación en el proceso de selección.

**Nota:** Se debe tener en cuenta que las notas del numeral 4.4.1 hacen referencia a la experiencia en atención de clientes (mínimo tres ramos) y el numeral 4.4.2 hace referencia a la experiencia en la atención de siniestros, (mínimo tres ramos).

#### **Experiencia en la Atención de Clientes**



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

Los proponentes deberán acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal (según la información contenida en el **Anexo No.8 EXPERIENCIA** acompañada de la certificación expedida por el asegurado, de la experiencia en manejo de mínimo tres (3) programas de clientes públicos y/o privados, cuyo monto en primas como una sumatoria de las certificaciones aportadas para una vigencia anual o mayor, sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso.

**NOTA 1:** Dentro de las certificaciones aportadas se debe identificar por lo menos tres ramos de las pólizas a contratar por la CONTRALORIA DE BOGOTÁ

**NOTA 2:** Las certificaciones deben corresponder a vigencias anuales o mayores de contratos ejecutados con posterioridad al 01 de enero de 2013.

**NOTA 3:** Cuando la experiencia que se pretenda certificar corresponda a un Consorcio o Unión Temporal anterior, el certificado deberá acreditar el porcentaje de su participación y sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente.

**NOTA 4:** En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia específica se verificará acumulando la experiencia certificada por cada uno de los miembros.

**NOTA 5:** Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo, el mismo debe contener la información requerida en el **Anexo No. 8**.

### **Experiencia en la Atención de Siniestros**

La CONTRALORIA DE BOGOTA, verificará la experiencia de los proponentes en el manejo y atención de siniestros relacionados con los ramos objeto de la presente Licitación, respecto a cuantías de indemnizaciones pagadas y número de siniestros certificados.

Los proponentes, deberán acreditar certificación suscrita por el representante Legal (de acuerdo con la información contenida en el **Anexo No. 8** acompañada de la certificación expedida por el asegurado, relacionando información que dé cuenta de los siniestros pagados por el proponente, provenientes de entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado en su calidad de usuario final.



*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

Las certificaciones de experiencia en siniestros deberán como mínimo contener la siguiente información:

- ✓ Razón Social del Asegurado
- ✓ Ramo y tipo de póliza
- ✓ Fecha de ocurrencia del siniestro
- ✓ Fecha de pago del siniestro
- ✓ Valor indemnizado

La(s) certificación (es) de acreditación de experiencia en manejo y atención de siniestros, deben cumplir con los siguientes requisitos de número de siniestros y cuantías, mínimas:

Ramo	Número de Siniestros a Certificar	Cuantía Mínima (Suma de los valores de los siniestros certificados)
GENERALES	Cinco (5)	\$300.000.000

#### NOTAS GENERALES ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA NUMERAL 4.4:

1. Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia, deben contener por lo menos tres (3) ramos de los que se pretenden contratar en el presente proceso.
2. Para la póliza de seguro de Todo Riesgo Daños Materiales, se permite certificación de siniestros atendidos bajo coberturas de pólizas tradicionales de incendio y/o terremoto, rotura de maquinaria, corriente débil y sustracción.
3. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos o cualquiera de sus miembros podrá certificar su experiencia.

Se permite la acreditación de este requisito, en formato diferente al contenido en este pliego, sin embargo, el mismo deberá contener la misma información solicitada en los presentes pliegos.

#### **Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles.**

La Contraloría de Bogotá se reserva el derecho de comprobar durante la verificación y hasta la adjudicación del contrato la información aportada por el oferente y solicitar



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

los soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc., sin que por ello el oferente este facultado para complementar, adicionar o mejorar su oferta.

## 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

1 ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
Aviso de la Convocatoria (Art. 30 Ley 80 de 1993). Estudios y Documentos Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones.	05 de julio 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica www.contratos.gov.co
Aviso Art. 224 Decreto 019 de 2012	08 de julio 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica www.contratos.gov.co
Aviso Art. 224 Decreto 019 de 2012	10 julio 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica www.contratos.gov.co
Recepción de Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	05 julio 2019 al 19 de julio 2019	Se recibirán observaciones y/o sugerencias al proyecto de los pliegos de condiciones, en el Piso 10 Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría de Bogotá-Subdirección de Contratos, o enviadas al correo electrónico <a href="mailto:contratos@contraloriabogota.gov.co">contratos@contraloriabogota.gov.co</a>



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

1 ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
Publicación de Respuestas a las Observaciones Realizadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 JULIO 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura del proceso, publicación del Pliego Definitivo  Y Resolución de apertura proceso	22 JULIO 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de Aclaración y de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible.	24 JULIO 2019 A LAS 10:00 A.M.	En la Sala de Oralidad, ubicada en la carrera 32A No. 26A-10 PISO 2 de la Contraloría de Bogotá D.C.
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	DEL 23 AL 31 JULIO 2019	Portal único de contratación - SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , o al correo electrónico de la entidad denominado: <a href="mailto:contratos@contraloriabogota.gov.co">contratos@contraloriabogota.gov.co</a> .



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

1 ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA O RADICACION
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego Definitivo y expedición de adendas	02 AGOSTO 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo de expedición de adendas	09 AGOSTO 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo de recepción de ofertas	12 AGOSTO 2019	En la Subdirección de Contratos, ubicada en la carrera 32A No. 26A-10 PISO 10 de la Contraloría de Bogotá.
Audiencia de cierre y apertura de sobres	12 AGOSTO 2019 A LAS 10 A.M.	En la Subdirección de Contratos, ubicada en la carrera 32A No. 26A-10 PISO 10 de la Contraloría de Bogotá.
Evaluación de las ofertas	HASTA EL 21 DE AGOSTO 2019	Comité evaluador
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	22 DE AGOSTO 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP dirección electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación de respuesta a observaciones al informe de evaluación y evaluación final	29 DE AGOSTO 2019	Portal Único De Contratación - SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o enviadas al correo electrónico <a href="mailto:contratos@contraloriabogota.gov.co">contratos@contraloriabogota.gov.co</a>



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

<b>1 ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR DE CONSULTA O RADICACION</b>
Audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria desierta de la licitación	30 DE AGOSTO 2019 A LAS 10: 00 A.M.	En la Subdirección de contratos, ubicada en la carrera 32A No. 26A-10 PISO 10 de la Contraloría de Bogotá.
Suscripción del contrato y registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente	En la Subdirección de contratos, ubicada en la carrera 32ª No. 26ª-10 PISO 10 de la Contraloría de Bogotá.

### **11. LUGAR DE ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La Contraloría de Bogotá D.C. atenderá las consultas de los interesados en participar en este proceso de selección UNICAMENTE mediante el canal de observaciones o mensajes establecido en la plataforma del SECOP II.

Igualmente la Presentación de documentos relacionados con el desarrollo del proceso de selección se realizará mediante la plataforma de SECOP II.

### **12. FECHA, HORA, LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

Las propuestas se presentarán, así:

Un sobre que contenga los requisitos habilitantes (documentos jurídicos, técnicos, de experiencia, financiera, capacidad organizacional, capacidad residual), y oferta económica, los cuales deben ser presentados a través de la plataforma dispuesta por el SECOP II, con el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, los proponentes deberán seguir la metodología dispuesta en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, la cual puede ser consultada en el portal de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y LA CONTRALORÍA, en ningún caso, será responsable de los mismos.



*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en la plataforma del SECOP II.

Así mismo, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso podrán consultarse en Los portales de contratación; sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

### **13. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco 05 días del mes de julio de 2019

#### **ORIGINAL FIRMADO**

**LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA**  
Directora Administrativa

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>
Nombre: Daniela Rodríguez Castro	Nombre: Enrique Torres Navarrete
Cargo: Profesional Universitario 219-01	Cargo: Subdirector de contratación
Firma <b><u>ORIGINAL FIRMADO</u></b>	Firma <b><u>ORIGINAL FIRMADO</u></b>